



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

Consejo Superior
de la Judicatura

AUTORIDAD JUDICIAL REMITENTE	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA / AUTO	DECISIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-20200050000	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	MOTOCROS DEL ORIENTE LTDA	MELIDA CARDONA ORTIZ	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	Decretar la TERMINACIÓN de la presente acción ejecutiva, por DESISTIMIENTO TACITO POR PRIMERA VEZ.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-20200073500	EJECUTIVO	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P. Sigla CUSIANAGAS S.AE.S.P.	JOSÉ GUSTAVO OROZCO BARRERA	2/02/2023	SENTENCIA	PRIMERO:DECLARAR PROBADa de oficio la EXCEPCION DE MÉRITO denominada: falta de requisitos del título; de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO:Declarar la terminación de la actuación.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00751-00	EJECUTIVO	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P. Sigla CUSIANAGAS S.AE.S.P.	LINA ZULEYMA DIAZ TORRES	2/02/2023	SENTENCIA	PRIMERO:DECLARAR PROBADa de oficio la EXCEPCION DE MÉRITO denominada: falta de requisitos del título; de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO:Declarar la terminación de la actuación.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00752-00	EJECUTIVO	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P. Sigla CUSIANAGAS S.AE.S.P.	JAKELINE RODRIGUEZ	2/02/2023	SENTENCIA	PRIMERO:DECLARAR PROBADa de oficio la EXCEPCION DE MÉRITO denominada: falta de requisitos del título; de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO:Declarar la terminación de la actuación.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00-642-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES DE CASANARE COOMECLTDA	ASOCIACION DE EDUCADORES COPROPIETARIOS DE LOTES PARA PLANES	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	Al no haber sido objetada, se da aprobación a la liquidación de crédito que antecede.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00-642-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES DE CASANARE COOMECLTDA	ASOCIACION DE EDUCADORES COPROPIETARIOS DE LOTES PARA PLANES	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-00014-00	EJECUTIVO SINGULAR	GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P. Sigla CUSIANAGAS S.AE.S.P.	BELSON DARIO VENERA RUDAS	2/02/2023	SENTENCIA	PRIMERO:DECLARAR PROBADa de oficio la EXCEPCION DE MÉRITO denominada: falta de requisitos del título; de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO:Declarar la terminación de la actuación.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-001084-00	EJECUTIVO SINGULAR	GASES DEL CUSIANA S.A.E.S.P	MAGNORI BUITRAGO SANDOVAL	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	NIEGUESE MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-000352-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDADELA COMFACASANARE	RODOLFO FORERO GARCIA	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	SE AUTORIZA EMPLAZAMIENTO



Consejo Superior
de la Judicatura

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-000595-00	EJECUTIVO	LUIS DANIEL GIL HERNANDEZ	HILDEBRANDO PEREZ PEREZ E INDETERMINADOS	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	Por verificarse precedente, se acepta el desistimiento presentado al recurso de apelación formulado en contra del auto de fecha 7 de abril de 2022. En consecuencia, aquella determinación debe entenderse ejecutoriada, en tal virtud, no hay lugar a proveer sobre la petición de retiro, por cuanto, la misma dispuso la devolución de la demanda y sus anexos al demandante; debiendo estarse a lo resuelto sobre tal particular. Con todo, el expediente es nativo electrónico, ergo, los documentos originales reposan en poder del petente.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-000879-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE SA	CARLEY JULIETH PINEDA PEREA	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	NIEGA PETICION DE RETIRO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-000968-00	EJECUTIVO	IFC	MAURICIO BERNAL HERNANDEZ y FERNANDO BERNAL VELARDE	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	Se tiene como notificado personalmente al ejecutado MAURICIO BERNAL HERNANDEZ, en la forma dispuesta por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. Se niega la petición de emplazamiento a FERNANDO BERNAL VELARDE, mientras no se surta el trámite que a continuación se enuncia.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-000967-00	EJECUTIVO	IFC	JEFERSON FAIAN RODRIGUEZ PLAZAS y OTRO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	DECLARAR TERMINADO EL PROCESO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000545-00	EJECUTIVO	IFC	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ VERGARA Y OTRO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000624-00	EJECUTIVO	IFC	KATHERINNE GUZMAN PEDRAZA y GUZMAN ACEVEDO ALIRIO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	SE DECRETA LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000281-00	EJECUTIVO	IFC	JOSE ARTURO FIGUEROA AMEZQUITA y OTRO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	DECLARAR TERMINADO EL PROCESO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000404-00	EJECUTIVO	IFC	WILMER FERNANDO PERILLA BERNAL.	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	



Consejo Superior
de la Judicatura

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000624-00	EJECUTIVO	IFC	KATHERINNE GUZMAN PEDRAZAyGUZMAN ACEVEDO ALIRIO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	SE DECRETA LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000281-00	EJECUTIVO	IFC	JOSE ARTUROFIGUEREDO AMEZQUITA y OTRO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	DECLARAR TERMINADO EL PROCESO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000404-00	EJECUTIVO	IFC	WILMER FERNANDO PERILLA BERNAL.	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000500-00	EJECUTIVO SINGULAR	AURA AMELIA ESTUPIÑAN ARISMENDY	ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ VERGARA.	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2020-00340-00	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA EDELMIRA PLAZAS PIRACON	EDILIA DEL SOCORRO OCHOA	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	NIEGA SOLICITUD DE NULIDAD
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL YOPAL	850014003002-2021-00011-00	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA PROGRESSA	ERIKA ISABEL MORALES ROMERO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	



Consejo Superior
de la Judicatura

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL YOPAL	850014003002-2021-00022-00	EJECUTIVO	INVERSIONES CORAL COMERCIAL S.A.S.	ZAP MAGU S.A.S.	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO. – Tener por notificado personalmente a ZAP MAGU S.A.S. conforme a lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN a favor de INVERSIONES CORAL COMERCIAL S.A.S. y en contra de ZAP MAGU S.A.S. conforme a la orden librada en el mandamiento de pago emitido en providencia de fecha 11 de noviembre de 2021.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL YOPAL	850014003002-2021-00025-00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE -IFC	HILDA LUZ MENDOZA MURILLO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN de la presente acción ejecutiva, por DESISTIMIENTO TACITO POR PRIMERA VEZ.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-2020-00653-00	EJECUTIVO SINGULAR	CONST. E INMOB. VALLE DE SAN JUAN S.A.S. (CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VALLE DE SAN JUAN S.A.S.)	EDUARDO ARIZA VESGA Y RUBIELA GUEVARA AYA	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	Por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas que antecede. Por verificarse conforme a derecho y dado que no existe objeción alguna, se da aprobación a la liquidación de crédito que antecede, conforme lo dispone el artículo 446 del C.G.P.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030012020-00751-00	EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTA S.A.	OSCAR JAVIER PEREZ RONDON	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	Por encontrarse ajustada a derecho se aprueba la liquidación de costas que antecede. Por verificarse conforme a derecho y dado que no existe objeción alguna, se da aprobación a la liquidación de crédito que antecede, conforme lo dispone el artículo 446 del C.G.P.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002- 2019- 00711-00	PETENENCIA	HERMES GALVIS FUENTES	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS- SECCIONAL CASANARE Y PERSONAS INDETERMINADAS	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	Para la celebración de la audiencia se fija el día MIÉRCOLES 28 de FEBRERO de 2023, a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00746-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO MINIMA CUANTIA	LUIS ANGEL RAMOS GUALTEROS	HILDA MARIA BARRERA	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	MODIFICAR DE OFICIO la actualización de la liquidación del crédito
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	8500140030022020-00562-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	JOSE ANTONIO PINTO DURAN	LUIS HERMIDES AVELLANEDA	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo.



Consejo Superior
de la Judicatura

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003-002-2020-00564-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	NELLY ESMERALDA AVILA SALAMANCA C..C No. 46.374.188.	DAVID JIMENEZ CALDERON C.C. No. 9.657.817.	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003-002-2020-00572-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FABIO ARTURO PINZON CANTOR	WILMAR ALBERTO ROJAS PRIETO	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Decretar la TERMINACIÓN de la presente acción ejecutiva, por DESISTIMIENTO TACITO POR PRIMERA VEZ.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003-002-2020-00587-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	MARIA CARMEN SANCHEZ C.C. 23.709.267.	LEIDY MILDRED MORENOC.C.47.436.6 36	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	REQUERIR a la parte ejecutante a fin de que agote la notificación del extremo demandado. Dispone del plazo de 30 días para cumplir la carga impuesta, so pena de decretar desistimiento tácito, conforme las reglas de artículo 317 del C.G.P.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

Consejo Superior
de la Judicatura

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003-002-2020-00590-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S. A	EFRAIN GALEANO GALINDO	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Tener por notificado de manera personal al ejecutado por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN conforme a la orden librada en el mandamiento de pago.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003-002-2020-00599-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COMFACASANARE Nit. 844.003.392-8	MARIA DEL CARMEN RAMOS GOMEZ C.C. No	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	requiere a la parte ejecutante a fin de que se realice el diligenciamiento de la notificación personal al demandado, para lo cual contará con el término de treinta (30 días) so pena de desistimiento tácito.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-2020-00610-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COMFACASANARE Nit. 844.003.392-8	MYRIAM JOHANA CONTRERAS CORTES C.C. 53.124.867	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	Previo al emplazamiento del ejecutado, requiérase a la EPS SANITAS a fin de que en el término improrrogable de dos (02) días, remita a este despacho la dirección física y electrónica de la demandada MYRIAM JOHANA CONTRERAS CORTES C.C. 53.124.867, en las cuales se pueda agotar el trámite de notificación. Por secretaría librese el oficio correspondiente.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003-002-2020-00626-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COOEMPHORY LTDA NIT: 891.857.924-1	JULIA EDITH ALAREZ LOPEZ C.C. No. 47.425.681	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	Decretar la TERMINACIÓN de la presente acción ejecutiva, por DESISTIMIENTO TACITO POR PRIMERA VEZ.
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003-002-2020-00644-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	SCOTIA BANK COLPATRIA S.A	CARMEN GOMEZ EMPERADOR	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	ESTESE A LO RESUELTO EN PROVIDENCIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2022
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003-003-2021-00753-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	DURBY MAGALY MILLAN CORNELIO MILLAN IBICA	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Tener por notificado de manera personal al extremo ejecutado por lo expuesto en la parte motiva. SEGUNDO: SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN conforme a lo ordenado en el mandamiento de pago
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003-003-2021-00753-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	DURBY MAGALY MILLAN CORNELIO MILLAN IBICA	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-00329-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPSERP COLOMBIA	DOUGLAS ANDRES TRIANA GONZALEZ	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	



Consejo Superior
de la Judicatura

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-00408-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	MAIRA ESTHER VELASCO POSADA	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032021-00945-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO FINANDINA S.A.	DUMAR ELIECER BLANCO RUIZ	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía ejecutiva singular de minima cuantia
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032021-00945-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	BANCO FINANDINA S.A.	DUMAR ELIECER BLANCO RUIZ	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

Consejo Superior
de la Judicatura

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-01305-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	LEONARDO ROJAS GARCIA C.C. No. 7.366.514.	YORLADYS GONZALEZ CAMARGO C.C. No. 47.439.695.	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	PONE EN CONOCIMIENTO EL TRAMITE DADO AL oficio No. 049 ALC.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-01305-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	LEONARDO ROJAS GARCIA C.C. No. 7.366.514.	YORLADYS GONZALEZ CAMARGO C.C. No. 47.439.695.	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	Una vez revisado las diligencias se observa que no se ha agotado el trámite notificadorio, por lo cual se requiere al apoderado de la parte demandante a fin de que agote dicha carga procesal, para lo cual cuenta con el término de treinta (30) días so pena de desistimiento tácito (Art 317 C.G. P.).
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00698	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	JORGE ANIBAL RINCON ENTELIZ	LUIS EDUARDO LEON RIVEROS	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00705	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	YICEL JIMENA CAMARGO RAMIREZ JAIME ENRIQUE CAMARGO	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	una vez revisadas las diligencias se observa que mediante providencia datada 10 de noviembre de 2022, se negó el mandamiento de pago deprecado, por lo cual el apoderado deberá estarse a lo resuelto en el auto precitado.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00742-00	RESOLUCION DE CONTRATO DE COMPRVENTA	BENITO TORRES MOLANO	ARNULFO TORRES RODRÍGUEZ	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la demanda ejecutiva, conforme a lo anteriormente señalado, por lo que se otorga al demandante un término de cinco (5) días hábiles a fin de que se subsane en debida forma la demanda, la que deberá presentar de forma íntegra, so pena de su rechazo.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-00867-00	EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMACUANTÍA	GUILLERMO PAEZ ROJAS	LUIS ROMAN NOSSA VELANDIA	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la demanda ejecutiva, conforme a lo anteriormente señalado, por lo que se otorga al demandante un término de cinco (5) días hábiles a fin de que se subsane en debida forma la demanda, la que deberá presentar de forma íntegra, so pena de su rechazo.



Consejo Superior
de la Judicatura

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-000868-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	EFITEC S.A NIT: 809012233-6	EDILBERTO ARIAS ACEVEDO C.C. 19.252.562	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-000868-00	EJECUTIVO MENOR CUANTÍA	EFITEC S.A NIT: 809012233-6	EDILBERTO ARIAS ACEVEDO C.C. 19.252.562	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00869-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN DELAMUJER COLOMBIA S	GLORIA CECILIA PLAZAS PIRACON MIGUEL BLANCO DIAZ	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032022-00869-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN DELAMUJER COLOMBIA S	GLORIA CECILIA PLAZAS PIRACON MIGUEL BLANCO DIAZ	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-00870-00	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	NUBIA GUEVARA RUBIANO		2/02/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: NO AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia. SEGUNDO: REMITIR las presentes diligencias al JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL, por lo expuesto en la parte motiva



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

Consejo Superior
de la Judicatura

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-00871-00	EJECUTIVA SINGULAR DE MINIMACUANTÍA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE -I.F.C. -NIT.: 800.221.777-4	FABIO BARRAGAN PINTO-C.C.: 74.858.754	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: INADMITIR la demanda ejecutiva, conforme a lo anteriormente señalado, por lo que se otorga al demandante un término de cinco (5) días hábiles a fin de que se subsane en debida forma la demanda, la que deberá presentar de forma íntegra, so pena de su rechazo
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00872-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	EQ&SUM DEL ORIENTE	JAIME PARRA Y CIA LTDA	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: No aceptar el impedimento presentado por el Juez Segundo Civil Municipal de Yopal. SEGUNDO: Remitir la actuación surtida al sistema de reparto de los Jueces Civiles del Circuito de Yopal, para lo de su cargo.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-00873-00	SUCESION	NELSY BURGOS BUSTAMANTE Y OTROS	SALOMON BURGOS LOPEZ	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO de la presente demanda de sucesión. SEGUNDO: INADMITIR la demanda ejecutiva, conforme a lo anteriormente señalado, por lo que se otorga al demandante un término de cinco (5) días hábiles a fin de que se subsane en debida forma la demanda, la que deberá presentar de forma íntegra, so
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032021-01081-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	ALVARO MAMIAN POLANCO	LUIS DAVID MARQUEZ APARICIO	2/02/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Rechazar la demanda de la referencia, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: En virtud de lo anterior, por secretaria procédase a la remisión del expediente a los Jueces Civiles del Circuito de Yopal (Reparto), al estimarse es el competente
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	850014003003-2022-000697-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	GABRIEL CAMARGO PEREZ	GUSTAVO RODRIGUEZ	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	850014003003-2022-000697-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	GABRIEL CAMARGO PEREZ	GUSTAVO RODRIGUEZ	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	



Consejo Superior
de la Judicatura

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000866-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	GABRIEL CAMARGO PEREZ	GUSTAVO RODRIGUEZ	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	RECHAZA DEMANDA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-001034-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	RGEMIRO ALVAREZ GUTIERRE	SOCIEDAD CLINICA CASANARE SAS	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	ORDENA CONTINUAR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-001034-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	ARGEMIRO ALVAREZ GUTIERREZ	SOCIEDAD CLINICA CASANARE SAS	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-001411-00	VERBAL DECLARATIVO DE MÍNIMA CUANTIA	HUMBERTO HOLGUIN SANABRIA	NAIRO FRANCISCO MOLINA MORALES E INDETERMINADOS	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Obedecer y cumplir lo ordenado por el señor Juez Primero Civil del Circuito de Yopal. SEGUNDO: REPONER PARA REVOCAR la providencia de fecha 24 de marzo de 2022, por lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. TERCERO: DECLÁRESE probada la excepción previa de existencia de cláusula compromisoria
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000488-00	VERBAL DECLARATIVO DE MENOR CUANTIA	WILLIAN ARIEL ORDUZ CASEREZ	MARIA NILCE VARGAS PACAVITA	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000497-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	MARIA SUNILDA LAVERDE CARO Y LEONEL MARTINEZ BARRERA	ROSAURA AYALA MENDOZA	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	INADMITE DEMANDA



Consejo Superior
de la Judicatura

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000538-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	NAHUM CHINCHILLA RANGEL	OSCAR HUMBERTO SANDOVAL BOHORQUEZ	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	INADMITE DEMANDA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000540-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	EDILBERTO ZABALETA SUAREZ	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000541-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE GARANTIA REAL DE MÍNIMA CUANTIA	BANCO COOMEVA S.A.	DIANA CAROLINA GRANADOS PUENTES	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000542-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC	MAYRA KRISTELL GOMEZ CHAVES	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000542-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC	MAYRA KRISTELL GOMEZ CHAVES	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000649-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC	MARIA ELOISA GUERRERO	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	INADMITE DEMANDA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000673-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CONJUNTO CERRADO SENDEROS DE MANARE	ESPERANZA CORREA HERNANDEZ	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000673-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CONJUNTO CERRADO SENDEROS DE MANARE	ESPERANZA CORREA HERNANDEZ	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000709-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	LUIS ALCIDES MORENO LARA	PATRICIA RODRIGUEZ RINCÓN	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000853-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	JANNETH MUÑOZ TORO	YURI TATIANA AREVALO RAMIREZ	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	INADMITE DEMANDA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000854-00	APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA DE MENOR CUANTIA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	SANDRA KATHERINE FAJARDO ABADIA	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	INADMITE DEMANDA



Consejo Superior
de la Judicatura

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000855-00	APREHENSION Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA DE MENOR CUANTIA	FINESA S.A.	DIANA SOFIA BELLO VIANCHA	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000856-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	PAOLA ANDREA MORALES OSORIO	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	PRIMERO:NO AVOCAR conocimiento del asunto de la referencia. SEGUNDO: DECLARAR que el juzgado Tercero Civil Municipal de Yopal no es el competente para conocer el asunto que nos ocupa y que lo es el Juzgado Civil Municipal de Bogotá D.C, a prevención. TERCERO: ENVIAR el proceso enunciado en precedente ante la Honorable Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, a efectos que se decida el conflicto de competencia suscitado.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000857-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	EFACTY COBROS E.U.	CLINICA MEDICENTER FICUBO SAS	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000858-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA JURISCOOP	EDGAR DANIEL SANDOVAL PARDO	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	INADMITE DEMANDA



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

Consejo Superior
de la Judicatura

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000859-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	ZULY LIBETH PRECIADO VILLAREAL	SERGIO HUMBERTO CUBIDES BOTIA	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	PRIMERO: No aceptar el impedimento presentado por el Juez Segundo Civil Municipal de Yopal. SEGUNDO: Remitir la actuación surtida al sistema de reparto de los Jueces Civiles del Circuito de Yopal, para lo de su cargo.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000860-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BELARMINA CAMARGO VARGAS	ALIRIO FONSECA PICO	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Declararse incompetente para conocer de las presentes diligencias, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. SEGUNDO: Consecuencialmente con lo anterior, se ordena remitir la actuación surtida al despacho de quien se estima competente, que es el señor Juez Segundo Civil Municipal de Yopal.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000861-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CONJUNTO RESIDENCIAL COMFACASANARE	NIXON GUSTAVO PEÑA NAVAS	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000861-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CONJUNTO RESIDENCIAL COMFACASANARE	NIXON GUSTAVO PEÑA NAVAS	2/02/2023	AUTO INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000682	EJECUTIVO SINGULAR	MARIO ALEXANDER ABRIL RINCON	DIEGO FERNANDO MORENO OLIVEROS	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021001231	EJECUTIVO SINGULAR	FUNDACION AMANECER	ADAN RUBIANO PIRABAN JUAN CAMILO PIRABAN	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	NO SE TIENE POR NOTIFICADO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200903	RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	EMMA ESPINEL DE PEREZ	CHRIS DOLLY ROJAS PRIETO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	INADMITE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021001213	EJECUTIVO SINGULAR	MAURICIO FRANCO AGREDO	CAMILO ANDRES VEGA	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	ADMITE CORRECCION A LA DEMANDA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021001213	EJECUTIVO SINGULAR	MAURICIO FRANCO AGREDO	CAMILO ANDRES VEGA	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202100774	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE -IFC-	MONICA ALEJANDRA RODRIGUEZ FONSECA Y JORGE ENRIQUE COLMENARES PASACHOA	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO



Consejo Superior
de la Judicatura

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202100963	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE -IFC-	YESID ARLEY SUAREZ SIERRA, HILDEBRANDO SUAREZ CALDERON	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021001207	EJECUTIVO SINGULAR	ESE SALUD YOPAL	COOSALUD EPS	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	ACEPTA RENUNCIA, RECONOCE PERSONERIA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021001211	EJECUTIVO DE GARANTIA MOBILIARIA	FINANZAUTO SA	MARGARITA ALEJANDRA CUEVAS LOPEZ	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

Consejo Superior
de la Judicatura

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021001218	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO BBVA	JHON HEILER ALVAREZ BECERRA	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021001223	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL BALCONES DE FLOR AMARILLO	JOSE FERNANDO BRICEÑO ESPITIA Y OTRO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	ORDENA LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021001236	EJECUTIVO SINGULAR	CHRISTIAN CAMILO MOLINA RIVERA	ELKIN FERNANDO CORTEZ ZARATE	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	REQUERIR a la parte demandante, para que, impulse el trámite de notificación en debida forma
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021001236	EJECUTIVO SINGULAR	CHRISTIAN CAMILO MOLINA RIVERA	ELKIN FERNANDO CORTEZ ZARATE	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021001239	MONITORIO	JULIA ALCIRA DAZA MELO	FREDY SANCHEZ BURGOS	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	RECHAZAR DEMANDA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021001261	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE -IFC-	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LA CAUSANTE SEÑORA MARIA DEL CARMEN AMEZQUITA CARDOZO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Aceptar la renuncia al poder presentada por JUAN FELIPE MARTÍNEZ FONSECA como apoderado de la parte activa. SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar a JUAN PABLO CARDENAS GIL, como apoderada de la parte demandante.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200289	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE -IFC-	PIEDAD CONSUELO CASTILLO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	ORDENA TERMINACION DEL PROCESO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200437	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE -IFC-	YENNY ROCIO MOLANO ROJAS Y LINA ISSID ROJAS VARGAS	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	ORDENA TERMINACION DEL PROCESO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200674	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO CERRADO ALTOS DE MANARE	ASTRID MARITZA PASTRANA ALFONSO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	ORDENA TERMINACION DEL PROCESO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200691	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE -IFC-	MICHAEL DEIVYS ANGULO GUAIS Y HAROLD ANGULO DIAZ	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO



Consejo Superior
de la Judicatura

DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No. 00004 DEL 03 DE FEBRERO DEL 2023, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200691	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE -IFC-	MICHAEL DEIVYS ANGULO GUAIS Y HAROLD ANGULO DIAZ	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200704	PAGO DIRECTO	BANCO DE BOGOTA	MERCEDES YANETH GARCIA MURILLO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200708	DECLARATIVO INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	CENEN PIMIENTO GALLO	WILMER HERNESTO PEÑA MEJIA	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	RECHAZA DEMANDA
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200785	REIVINDICATORIO	GOBERNACION DEL CASANARE	HAROLD ARLEY BARRERA PEREZ Y JENNY SOFIA HERRERA	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	ADMITIR la demanda Verbal Reivindicatoria
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200901	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDADELA CONFACASANARE	JAIRO GREGORIO SILVA RODRIGUEZ	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200901	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDADELA CONFACASANARE	JAIRO GREGORIO SILVA RODRIGUEZ	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200902	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDADELA CONFACASANARE	FERNANDO VALENCIA GIRALDO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200902	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDADELA CONFACASANARE	FERNANDO VALENCIA GIRALDO	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202300045	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE -IFC-	VANESSA VIVIANA BARON MOJICA	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda ejecutiva
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202300046	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE -IFC-	SANDI YUDI COLMENARES GUERRERO Y PAULINO COLMENARES HUERTAS	2/02/2023	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda ejecutiva